

NEGOCIADO DE ADMINISTRACION GENERAL

Efectuado el ingreso en el Cuerpo de Seguridad de los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes comprendidos en el llamamiento a filas del reemplazo de 1941, como guardias efectivos; y también de los que han ido cumpliendo los diecisiete años de edad, al objeto de cubrir las vacantes producidas, y que los alumnos puedan recibir en el transcurso del tiempo que permanezcan en el Establecimiento la ilustración premilitar precisa para ejercer la profesión con garantías de éxito, y perfeccionar las enseñanzas necesarias, he acordado la incorporación al expresado Establecimiento de todos los alumnos incluidos en los llamamientos que se publicaron

en los BOLETINES OFICIALES del Cuerpo, de noviembre de 1937, 1.º de enero, 10 de marzo, 10 de abril y 20 de junio del año actual, y que permanezcan en la zona leal, a excepción de los que residen en la región catalana por las circunstancias actuales.

A tal efecto, los jefes de las Agrupaciones y Brigadas que tienen a su cargo el abono de las pensiones de los indicados alumnos, dispondrán lo conveniente para que cuantos residan en sus demarcaciones respectivas y se hallen comprendidos en los BOLETINES OFICIALES a que antes se hace referencia, verifiquen su incorporación, desde lue-

go, a los Colegios instalados actualmente en Busot (Alicante), para lo cual, atendiendo a las anormales circunstancias, se procurará proporcionarles las máximas facilidades por lo que se refiere a viajes, etc., en lo que se desplegará el mayor celo para resolver cuantas dificultades se presenten, dando cuenta de la salida de aquéllos, tanto al director del Establecimiento como al Negociado de Administración General de este Centro, a los efectos del caso, y el aludido director lo de la incorporación de los alumnos.

Barcelona, 1.º de julio de 1938.
Antonio Moreno Navarro.—Rubrica

AVISO

Se halla a la venta en este Taller-Escuela el «Reglamento para los Socorros Mutuos del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado)» aprobado por la Superioridad, al precio de UNA peseta ejemplar.

Igualmente se encuentra a la venta el modelo de medias filiaciones que cita la orden de la Inspección General del día 17 de junio pasado, señalado con el número 40.

Los pedidos pueden dirigirse al teniente jefe del mismo, Cuarenta Fanegas (Madrid).

Los pagos se efectuarán por giro postal.